

EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA



EL PRESIDENTE
DENUNCIÓ QUE
ESTÁ EN MARCHA
OTRO INTENTO DE
DESESTABILIZACIÓN.
POLÍTICA » PÁG. 4

FOTO: APG

JUAN CARLOS CALVIMONTES EXIGIÓ AL ALCALDE LOCAL QUE ACTÚE YA

VICEMINISTRO AFIRMA QUE TIPUANI CORRE SERIO PELIGRO

LA AUTORIDAD EDIL AFIRMÓ QUE NO SE REFERIRÁ PÚBLICAMENTE A LA SITUACIÓN DE SU MUNICIPIO. ENTRETANTO, EL RIESGO DE OTRO DESASTRE ES INMINENTE EN EL NORTE PACEÑO TROPICAL. SOCIEDAD » PÁG. 3

TRANSPORTE

**LOS CHOFERES
PROTESTAN POR
LA ESCASEZ DE DIÉSEL
Y ANUNCIAN MEDIDAS**

CIUDADES » PÁG. 2



COOPERACIÓN

**INDIA OFRECE ENVIAR
CIENTÍFICOS PARA
ESTUDIAR CUALIDADES
DE LA HOJA DE COCA**

ECONOMÍA » PÁG. 6



¡NO ESTÁN SOLOS!

Más de 593 mil familias recibieron
ayuda ante la crisis climática



UN GRUPO PROTESTÓ EN LA AVENIDA URUGUAY

CONDUCTORES BLOQUEAN POR NUEVA RUTA DEL 'PUMA'

Un grupo de afiliados al Sindicato Litoral bloqueó ayer la avenida Uruguay, en rechazo a la nueva ruta que cubrirá el Pumakatarí a partir de este mes entre la plaza Alonso de Mendoza y la zona de Limanipata, en el sector noroeste de La Paz.

"Por esta situación estamos en estado de emergencia, porque la Alcaldía

no respeta un convenio que firmamos", declaró uno de los transportistas, quien agregó que la inauguración de este recorrido no contó con consenso entre las partes interesadas, por lo que no permitirán su aplicación.

Se tiene previsto que, hasta fin de mes, el Pumakatarí llegue a ese sector urbano, sin embargo, los

integrantes de la organización gremial que opera en el lugar no están de acuerdo con la circulación de los buses municipales.

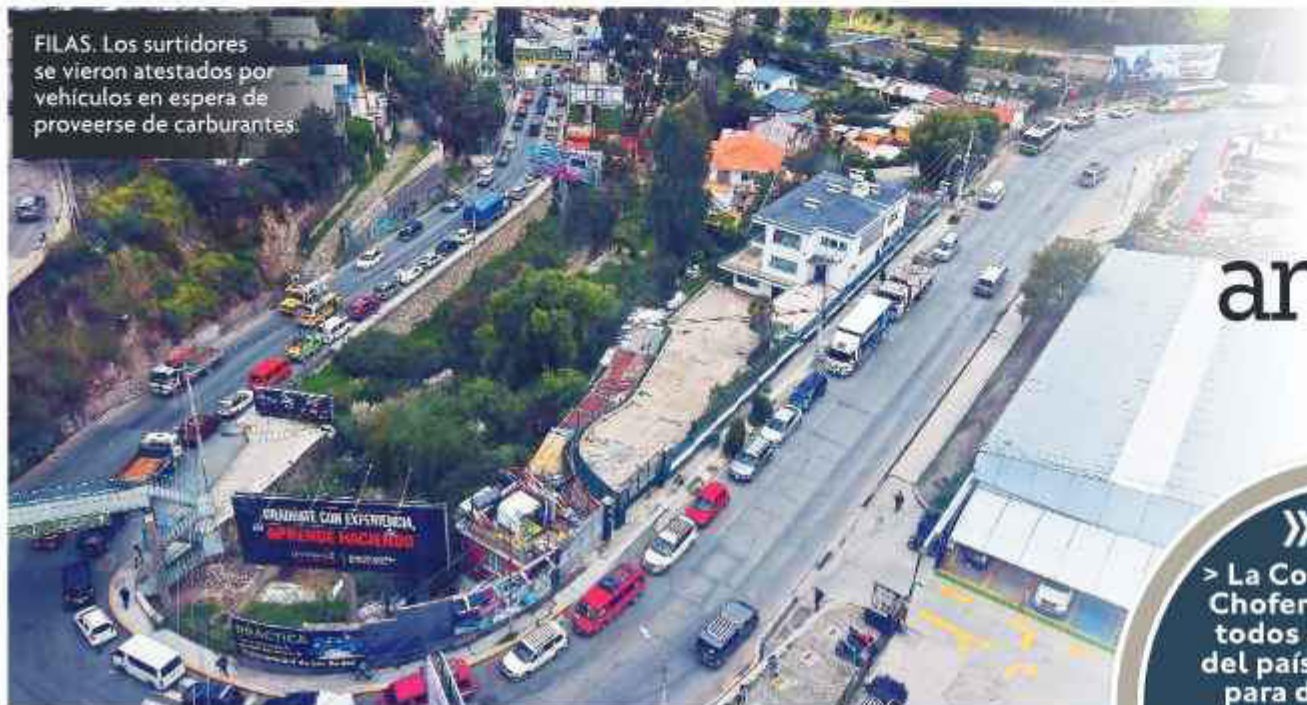
"Reconocemos la necesidad de la gente del sector, pero no logramos un consenso, por lo que queremos evitar los enfrentamientos. La Alcaldía ya trazó la ruta sin hacernos

conocer previamente y, desde luego, eso afectará nuestra labor cotidiana", apuntó otro de los choferes. Los integrantes del sindicato anunciaron nuevas protestas por esta razón.

Varias líneas de minibuses y una de microbuses presta el servicio a esa zona de La Paz, aunque con enormes deficiencias.



BUSES. Una unidad del Pumakatarí circula fuera de servicio.



FILAS. Los surtidores se vieron atestados por vehículos en espera de proveerse de carburantes.

LOS PASAJEROS FORMAN FILAS EN LA PAZ
Después del anuncio del aumento de precios de las gasolinas premium y del diésel ULS, los surtidores se vieron atestados de motorizados en

busca de diésel y gasolina, una situación que generó cierta disminución en la oferta de transporte público en La Paz. En algunos puntos se vieron filas de personas en espera de abordar un vehículo, por ejemplo, en las plazas del Estudian-

te, Obelisco y Pérez Velasco. Los choferes argumentan que muchos esperan aprovisionarse de carburantes para funcionar.

FORMAN LARGAS FILAS
EN LOS SURTIDORESChoferes
analizan futuras
medidas de
presión

» DATOS
> La Confederación de Choferes convocará a todos a sus afiliados del país a un ampliado para definir futuras medidas de presión.
> En varias ocasiones, la Confederación amenazó con paros a nivel nacional, pero no los llevó a cabo.

"En estos momentos, el transporte está en quiebra y, con esta medida, el pueblo morirá de hambre".

Lucio Gómez
EJECUTIVO DE LOS CHOFERES

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURALDelta Consult Ltda.
CONVOCATORIA DE PERSONAL

La UE APROCAM que ejecuta el Programa ACCESO RURAL dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras nos ha solicitado contratar los servicios de profesionales para los siguientes cargos del programa:

NRO	CARGO	SEDE
1	TÉCNICO ENLACE UNIDAD OPERATIVA LOCAL SUR - TÉCNICO V	TARIJA
2	ADMINISTRADOR REGIONAL UNIDAD OPERATIVA LOCAL SUR- PROFESIONAL VI	TARIJA
3	CHOFER MENSAJERO - ADMINISTRATIVO II	LA PAZ

Las personas interesadas podrán acceder a más información, en el documento **EXPRESIÓN DE INTERÉS** del cargo de su interés y a la posibilidad de postular **VÍA INTERNET**, (a partir de hrs. 18:00 pm del día 9/10) ingresando a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.xicaroconvocatorias.com>

En este sitio encontrará un **INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN** que apoyará la presentación en línea y explica la modalidad del proceso, su revisión es imprescindible. El tiempo de recepción será hasta el día 23 de octubre a horas 18:00 p.m. Para cualquier consulta se pueden dirigir al correo electrónico xicaro.soporte.postulantes@gmail.com o escribir al WhatsApp 60108471.

La Paz, 9 octubre de 2025

Transportistas
se declaran
en quiebra y
amenazan con
un nuevo
paro nacional.

GUILLERMO NINA
La Prensa

La escasez de carburantes vuelve a alcanzar niveles críticos. Largas filas de vehículos de servicio público y particular se forman ante los surtidores, después del anuncio de un "bache" en el suministro de carburantes a causa de la falta de divisas en el mercado.

"En estos momentos, el transporte está en quiebra y con esta medida, el pueblo boliviano morirá de hambre", sostuvo el ejecutivo de la Confederación de Choferes de Bolivia, Lucio Gómez, quien amenazó con decretar un paro nacional, en caso de que el Gobierno no garantice el abastecimiento de gasolina y diésel.

En voz alta y tras dar un

golpe en la mesa desde la que ofrecía una conferencia de prensa, el dirigente rechazó el comunicado que hicieron conocer la ANH y YPFB, con relación a la falta de carburantes.

"Que las autoridades que sean sinceras con nosotros, digan que quieren un gasolinazo y no nos engañen con argumentos que no son reales", indicó.

El dirigente adelantó que se convocará a un ampliado nacional para determinar las medidas de presión para que el Ejecutivo atienda sus demandas.

"Si el Gobierno quiere que lo despidamos con un paro nacional, lo vamos a hacer porque ya es demasiado", comentó.

Los transportistas se entregaron contra el Ministro de Economía y los responsables de la ANH y YPFB, por lo que les pidieron dejar sus cargos. "Sólo saben decir que no hay plata y si no están en la capacidad de solucionar el desabastecimiento, entonces que se vayan", prosiguió.

Habría que recordar que la Asociación de Surtidores de Santa Cruz (Asosur) in-

formó que la programación de combustibles cayó hasta en 40 por ciento, en contraste con lo anunciado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), que estimó un abastecimiento del 70 al 80 por ciento, debido a la falta de divisas; ambas instituciones deslindan responsabilidades sobre este desabastecimiento.

» LARGAS FILAS

En tanto, ante las estaciones de servicios se observan largas filas de vehículos, sobre todo, en la ciudad de El Alto donde los vehículos ocuparon hasta dos carriles de las vías de circulación en torno de las estaciones de servicio. Este panorama se repitió en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba.

Entretanto, los afiliados a las organizaciones gremiales de transporte interprovincial de La Paz y Santa Cruz también se vieron afectados, porque no encuentran gasolina y el servicio que prestan es irregular.

Incluso, hubo denuncias en sentido de que algunos productos que deben trasladar se descompusieron.

El viceministro Calvimontes alertó que éste y otros municipios corren peligro.

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

El Gobierno lanzó ayer una severa advertencia sobre la crítica situación que enfrenta el municipio de Tipuani, provincia Larecaja del departamento de La Paz. A raíz de las inundaciones que comenzaron el martes y que aún afectan la región, el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, manifestó que Tipuani "es una bomba de tiempo" y "está en riesgo de desaparecer si no se toman medidas inmediatas para frenar los efectos devastadores de la minería descontrolada y la temporada de lluvias".

La advertencia se extiende a otros municipios del norte tropical de La Paz, donde la situación podría derivar en desastres en los próximos días.

» MINERÍA ILEGAL

En conferencia de prensa, el Viceministro señaló que la causa principal de la emergencia es la actividad minera descontrolada. "Nadie puede negar que la causa principal de este desastre es la actividad minera que se desarrolla en la zona", afirmó. Denunció que los movimientos de tierra irresponsables han dejado al municipio en un estado de vulnerabilidad extrema.

"El municipio tiende a desaparecer" —advirtió Calvimontes— "Tipuani y los municipios que están en esta zona prácticamente son una bomba de tiempo. Podemos tener desastres mucho mayores, si tomamos en cuenta las previsiones que

EL GOBIERNO RESPONSABILIZA A LA MINERÍA DESCONTROLADA "Tipuani está en riesgo de desaparecer"



hace Meteorología respecto a la presencia de lluvias".

Aseguró que la magnitud del problema ha sido ignorada durante años por la falta de acciones concretas, particularmente por parte del alcalde de Tipuani, Fernando Vera, a quien lanzó una crítica directa: "¿Va a actuar como alcalde municipal o va a actuar como cooperativista minero? Él tiene que definirse"

En caso contrario, su municipio podrá desaparecer. Es peligroso el nivel de movimiento de tierras que se ha hecho en la zona", alertó.

Como consecuencia de las acusaciones, **La Prensa** se comunicó con el alcalde Vera, sin embargo uno de sus asesores indicó que, "por la emergencia, el Alcalde ya no hará declaraciones a los medios de comunicación, yo soy el vocero, pero no me pronunciaré al respecto", indicó, instantes antes de colgar la llamada telefónica.

» NO SE DECLARÓ EN EMERGENCIA

Una de las mayores preocupaciones del Gobierno

es la inacción de las autoridades municipales locales. Hasta la fecha, autoridades de Tipuani no han emitido declaratoria alguna de emergencia ni de desastre, requisitos indispensables para que Defensa Civil pueda desplegar ayuda humanitaria y recursos. "Estamos en espera de que el municipio declare inmediatamente estas dos medidas administrativas. En caso contrario, no podemos actuar", explicó la autoridad.

Calvimontes protestó porque esta omisión se repita por cuarto año consecutivo, mientras los desastres se agravan.

"Más de 100 familias están a punto de perder la totalidad de sus viviendas", aseguró. En ese sentido, convocó también al Defen-

sor del Pueblo y al Tribunal Agroambiental a intervenir ante la posibilidad real de un "peligro inminente".

Explicó que la responsabilidad no recae únicamente en el Gobierno Central. Recordó que la Ley 602 establece obligaciones para los tres niveles del Estado: municipal, departamental y nacional. "La Gobernación de La Paz también debe tomar cartas en el asunto. Recibe recursos por regalías mineras y debería tener una actividad más proactiva", manifestó.

A su vez, pidió la intervención efectiva de instituciones como la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), el Ministerio de Minería y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

LAS LLUVIAS PERSISTIRÁN EN LA ZONA

Mientras las familias en Tipuani permanecen entre el agua y el barro a la espera de una respuesta que, por ahora, no llega, las previsiones meteorológicas anticipan más lluvias, y la inacción institucional amenaza con convertir una tragedia evitable en un desastre anunciado. Según personal de meteorología, se prevé que las lluvias continúen durante toda la semana, acompañadas por tormentas eléctricas y posibles granizadas, en el norte paceño, como los Yungas.



BENEFICIO. El pago del bono será desde el lunes 13.

EL JUANCITO PINTO SE COBRARÁ SÓLO CON CARNET ORIGINAL Y FOTOCOPIA CARNET DE VACUNA YA NO ES REQUISITO PARA EL BONO

El Gobierno determinó eliminar el requisito de presentar el carnet de vacunación contra el sarampión para acceder al Bono Juancito Pinto. Según las autoridades, la decisión busca evitar que este beneficio social se convierta en objeto de controversia política, según anunciaron los ministros de Salud y Educación, María Renée Castro y Omar Véliz.

La medida responde a solicitudes presentadas por juntas vecinales y padres

de familia, quienes expresaron su preocupación por posibles trabas en la entrega del bono. Pese a ello, ambas autoridades subrayaron la importancia de cumplir el esquema nacional de vacunación, tal como establece la normativa vigente.

"Esta decisión se toma en función del diálogo con distintos sectores, quienes asumieron el compromiso de completar la vacunación de sus hijos, tal como indica la Resolución Ministerial",

afirmó la ministra Castro. Recordó que el esquema debe cumplirse especialmente en los primeros años de educación inicial y primaria de todos los niños.

La titular del Ministerio de Salud recomendó a los padres acudir a los centros médicos para actualizar o iniciar el esquema de vacunación. Si bien la falta del carnet no impide la inscripción escolar, las direcciones de unidades educativas tienen la responsabilidad de

asegurar que los estudiantes reciban todas las dosis antes de concluir el año escolar.

Por su parte, el ministro Véliz aseguró que la eliminación del requisito no afectará el desarrollo del programa. "Solamente se deberá presentar la cédula de identidad y una fotocopia simple", aclaró.

El beneficio alcanzará a 2.324.149 estudiantes en todo el país a partir del próximo lunes 13 hasta el viernes 28 de noviembre.

DENUNCIA CONTRA CINCO MAGISTRADOS AUTOPRORROGADOS SAUCEDO DICE QUE BUSCA SÓLO LA INSTITUCIONALIDAD



PRESIDENTE. Rómer Saucedo.

Después de activar una denuncia ante el Ministerio Público en contra de cinco magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), el presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Rómer Saucedo, aseguró que su demanda sólo busca devolver la institucionalidad al Órgano Judicial, sin afectar las elecciones generales, cuya segunda fase se realizará el 19 de octubre. "Sí, estamos del lado de la democracia; sí, vamos a ir a la segunda vuelta y este

servidor va a ser el primero en emitir su voto en el lugar donde le toca. Vamos a reafirmar en todo momento que queremos una transición ordenada el 8 de noviembre; y que el gobierno que vaya a asumir, sea A o B, lo haga con total transparencia y total tranquilidad", declaró ayer entrevistado por radio Panamericana. También explicó que la denuncia obedece a no permitir "que sigan los abusos de poder, de quienes jugaron con la democracia y le

hicieron daño". Al ser consultado sobre el momento de su denuncia y no en diciembre, cuando fue posesionado, Saucedo indicó que el tratamiento del proyecto de ley en la Asamblea contra los autoprorrogados lo impulsó a tomar acciones en este sentido. Ayer por la mañana, las salas plenas del TSJ, el Consejo de la Magistratura y del Tribunal

» DATO
El fiscal general del Estado, Róger Mariaca, anunció ayer que la demanda en contra de los autoprorrogados del TCP fue remitida a la Asamblea Legislativa, según lo dispone la ley de juicios de responsabilidades.

Agroambiental, unidas, expresaron que las acciones no corresponden sólo a Saucedo, sino a toda la institucionalidad del Órgano Judicial boliviano.

Respecto a los dos magistrados autoprorrogados del TSJ, Saucedo explicó que hay diferencia entre los que firmaron y le pusieron su nombre a la resolución de la prórroga y los prorrogados, como consecuencia de la resolución inicial. "La usurpación de funciones fue de los autoprorrogados (...) pero los que tenemos en el TSJ, también se tienen que ir", señaló Saucedo.

EMITIÓ UN MENSAJE JUNTO A SUS MINISTROS DESDE LA CASA DE GOBIERNO

Arce denuncia un intento de desestabilización democrática

"El pueblo boliviano valora la democracia y la defenderemos", aseguró el Jefe del Estado.

EL ALTEÑO

El presidente Luis Arce denunció ayer un "golpe a la democracia" orquestado desde la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). En conferencia de prensa, acompañado por sus ministros, alertó de que algunos legisladores buscan anular las elecciones de agosto, suspender el balotaje del próximo domingo 19 y prorrogar el mandato de las autoridades actuales, entre quienes se incluye al Presidente del Estado, el Vicepresidente, diputados y senadores.

Arce señaló que en el Senado, a propuesta del senador Pedro Benjamín Vargas, del ala 'andronquista' del MAS, se planifica aprobar un proyecto de ley con dis-

pensación de trámite para suspender a los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y extender los mandatos actuales de las principales autoridades del Ejecutivo. "Este plan atenta contra la democracia y desconoce el voto popular", afirmó el Primer Mandatario.

Además, denunció la intención de formar una comisión legislativa para investigar un presunto fraude electoral en agosto, con el objetivo de procesar a los vocales del TSE y anular los comicios. En la Cámara de Diputados, según Arce, se pretende cambiar la mesa directiva para facilitar la aprobación.

"La democracia constituye un patrimonio del pueblo boliviano, y lo preservaremos", enfatizó Arce. El Presidente reafirmó su compromiso de entregar el

poder el 8 de noviembre al ganador del balotaje.

"Creemos en una transición transparente y ordenada hacia el nuevo gobierno electo", añadió.

Arce solicitó al TSE convocar de inmediato un encuentro con todos los poderes del Estado y la Fiscalía para que se firme un compromiso por la democracia. "Instamos a los bolivianos a defender la institucionalidad democrática frente a estos intentos de desestabilización", dijo el Presidente.

El Mandatario alertó a la comunidad internacional de estas acciones y reiteró su postura firme contra cualquier plan que vulnere el orden democrático. "No permitiremos que intereses personales de algunos parlamentarios prevalezcan sobre la voluntad del pueblo", concluyó.

PRONUNCIAMIENTO. El Presidente asegura que transmitirá el mando del Estado al ganador del balotaje y rechazó la posibilidad de prorrogarse en el cargo.



EJECUTIVO ADVIERTE DE UN INTENTO DE "GOLPE A LA DEMOCRACIA" PROYECTO DE PRÓRROGA, A LA ESPERA TRATO EN COMISIÓN



PERFIL. Senador Pedro Benjamín.

El senador Pedro Benjamín Vargas, impulsor de la "Ley de Aplicación Gubernativa Electoral", que busca la suspensión y procesamiento de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y, además, la prórroga de mandato de las autoridades del Legislativo y el Ejecutivo señaló ayer que esperará el informe de la Comisión de Constitución, antes de insistir en su consideración.

Ayer, el proyectista de la también llamada "ley de prórroga", solicitó que una dispensación de trámite para tratar su "iniciativa particular", que fue rechazada por varios legisladores, porque su plan es considerado "un golpe a la democracia", que pretende dejar sin efecto las elecciones generales.

Antes de la sesión, el presidente, Luis Arce, junto con su gabinete ministerial en

pleno, habló al país. "Está en curso un golpe a la democracia desde el poder Legislativo", dijo al evidenciar que la bancada oficialista del MAS no apoya al legislador.

Por su parte, la senadora Silvia Salame aclaró que la Asamblea no tiene derecho a suspender a los vocales del TSE, pues no gozan de juicio de responsabilidades y el tema sólo es potestad de un juez ordinario.

ORGANIZADORES LO LAMENTAN CANDIDATOS SE "CORREN" DEL DEBATE ALTERNATIVO

El debate vicepresidente alternativo, organizado por RTP, Radio Deseo y la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB), quedó cancelado ayer, luego de la declinación de Juan Pablo Velasco, de la alianza Libre y Edman Lara, del Partido Demócrata Cristiano.

A través de un comunicado, los organizadores

lamentaron que se haya soslayado un espacio plural, riguroso e independiente, que pudo contribuir al voto informado.

Aunque Lara aseguró, la semana pasada, su participación en el evento; después de una disculpa de Velasco por su agenda electoral, el democristiano no optó por declinar su participación en la cita.

CASI TODOS SON POLICONTUSOS

Bus se despeña en los Yungas; hay 37 heridos

El hecho vial sucedió en la ruta que une Irupana con La Paz.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Un bus de transporte interprovincial de la empresa 5 de Agosto se despeñó la noche del martes en la ruta que une el municipio de Irupana con la ciudad de La Paz, informó ayer la Policía. No hubo fallecidos, pero sí 37 personas heridas.

"Fue un hecho de tránsito, se registró el despeñamiento de un bus. Las personas heridas son 37, 15 fueron trasladadas a la ciudad de La Paz", informó Javier Salgueiro, comandante de la Policía Rural y Fronteriza de La Paz.

Este siniestro tuvo lugar cerca de las 23:30. El conductor del bus explicó a las autoridades que al observar que un vehículo iba en sentido contrario, decidió cederle el paso. Sin embargo, esa maniobra provocó que el motorizado se precipitara en un barranco.

Este motorizado cayó entre 30 y 40 metros a la altura del Cruce Santa Ana. Bomberos, personal en salud y pobladores en general trabajaron casi toda la



ACCIDENTE. El motorizado, luego de despeñarse en la ruta Irupana-La Paz. Personal en salud, bomberos y pobladores ayudaron en el rescate.

mañana para rescatar y ayudar a los heridos.

Una ambulancia también trasladó a los afectados al centro de Salud Integral de ese municipio y al Hospital Arco Iris, de La Paz.

Los pobladores de Irupana activaron un operativo con cuerdas para rescatarlos, con ayuda de la Policía. Salgueiro aseguró que de todos los heridos, 24 son mujeres y 13, varones. Entre ellos el conductor, además de niños y adolescentes.

Diez de los afectados se recuperan en el nosocomio

pacífico. Personal médico informó, la mañana de ayer, que de los 10, tres están en terapia intermedia, porque presentan lesiones en la cabeza, fracturas y lesiones; y los otros siete presentan policontusiones.

» LA INVESTIGACIÓN
Salgueiro informó que el caso se encuentra en proce-

» DATOS

> El hecho vial sucedió cerca de las 23:30 del martes 7. Se presume que el conductor hizo una mala maniobra.
> Diez de los heridos reciben atención en el Hospital Arco Iris, de la ciudad de La Paz
> El caso está bajo investigación.

so de investigación. Hasta la tarde de ayer, el bus continuaba en el fondo de la ladera por la que rodó.

» LISTA DE HERIDOS

El listado de personas afectadas por el despeñamiento del vehículo son:

- > Fabiana Machicado Pinto, de 23 años.
- > Gabriel Aydama M., de 45.
- > Rigoberto Mamani, de 48.
- > Lizeth Apaza, de 34.
- > Angélica Yana, de 20.
- > Maritza Vargas Ramos, de 38.
- > Ángel Soto Paco, de 28.
- > Regina Paco Pinto, 68.
- > Bernarda Gonzales, de 45.
- > Miguel Laura, de 35.
- > Rodrigo Quispe Quispe.
- > Iván Monrroy, de 36.
- > Rubén Molina, de 32.
- > Yamil Durán Ruiz, de 19.
- > Marisol Soca Moya, de 25.
- > F. Mamani Huancalla, de 34.
- > Sonia Quispe, de 40.
- > Hilda Aguilar, de 44.
- > Bárbara Laquise A., de 15.
- > Angélica Quispe M., de 42.
- > Yenny Barra, de 34.
- > Jhovany David M., de 42.
- > J. Mamani, de 20.
- > Fabio Laquise, de 45.
- > Diana Andrade, de 33.
- > Dylan Severich, de 26.
- > Leonarda Gonzales, de 47.
- > Lurdes Angela Ticona, de 51.
- > Angélica Arce.
- > Erika Vásquez.
- > Ana Quispe.
- > Jharmel Gutiérrez.
- > Sonia Calle.
- > Eddy Monrroy.
- > Fidelia Uruña.
- > Exalto Vargas Mamani.
- > Lorena Laquise Aguilar.

"Por el momento, el bus permanece en el lugar del accidente y es cuidado por su sindicato", prosiguió el Comandante.



POLICÍA. Walter Sossa, director nacional de la fuerza anticrimen.

CASO LLALAGUA APREHENDEN A POSIBLE AUTOR DEL ASESINATO DE POLICÍA

Isaac Felipe M. Z., de 34 años, fue aprehendido el martes 6 por ser, con probabilidad, el autor del brutal asesinato del policía Carlos Tola Apata en Llalagua.

"Esta persona estaba prófuga. Es el presunto autor material del asesinato cometido en contra de este policía. También se secuestró el vehículo en el que se movilizaba ya que estuvo escondido en varios lugares", informó ayer Walter Sossa, director nacional de la fuerza anticrimen.

El 11 de junio pasado, Tola Apata murió en las serranías de Llalagua, cerca del puente de Aguascalientes, producto de un ataque con piedras, mientras formaba parte de un contingente policial que buscaba restablecer el orden en esa región potosina.

SUCEDIÓ EN LA FERIA DE ALASITA NEGLIGENCIA PROVOCA ACCIDENTE EN UN PARQUE

Varias personas resultaron heridas luego de que se produjera un accidente por negligencia en un juego mecánico en Santa Cruz de la Sierra, informó ayer Walter Sossa, director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

Cerca de las 20:30 del martes, más de 10 personas se subieron a la Rueda de la Fortuna, un juego que había sido instalado en la Feria de Alasitas en el camión de esa capital.

"Este juego cedió por una falla estructural. Hubo negligencia de la propietaria porque no garantizó la seguridad de sus clientes. Ella cubrió todos los gastos

médicos", informó Sossa en conferencia de prensa.

Según Jim Nàgera, de la Asociación de Paramédicos de Santa Cruz, 15 personas resultaron heridas; según la Policía fueron 10; y de acuerdo con el alcalde crucial Jhonny Fernández, los lesionados fueron ocho.

Los heridos fueron trasladados a dos clínicas; la mayoría, policontusos.

Fernández aseguró que no se dará lugar a la autorización de nuevos juegos mecánicos en esa ciudad, hasta que los dueños acrediten una póliza de seguro y un plan de contingencia para prevenir accidentes como éste.

IMPUTADO DE DELITOS SEXUALES OFICIAL DE LA POLICÍA SE VA A LA CÁRCEL DE SAN PEDRO

El oficial de la Policía imputado del delito de contacto con niño, niña y adolescente con fines sexuales a través de tecnologías de información y comunicación, permanecerá detenido preventivamente por cinco meses en el penal de San Pedro de La Paz, informó ayer el fiscal David Tórrez.

"Se ha determinado la detención preventiva del encausado por cinco meses, periodo en el cual se realizarán las actuaciones investigativas necesarias para la formulación del requerimiento conclusivo", señaló. El policía fue aprehendido cerca de las

14:00 del lunes 6. Se presume que pretendía raptar a una adolescente, de 14 años, a quien, tres días antes había vejado sexualmente. El caso está bajo investigación.

Fue la madre de la víctima quien evitó que se consuma un nuevo delito ya que fue a recoger a su hija de la unidad educativa en la que estudia en la calle Federico Zuazo, zona central de La Paz.

El sospechoso fue en su vehículo presuntamente para cometer el delito. El motorizado fue secuestrado. El policía podría ser dado de baja definitivamente de la institución.

SU PAREJA FUE APREHENDIDA HALLAN SIN VIDA A UNA MUJER CIEGA EN PUNATA

Sonia R. J., de 52 años y quien había perdido la vista, fue recientemente hallada en el interior de su domicilio. Su cónyuge, Gualberto D. V., fue aprehendido por ser el principal sospechoso de su muerte. La Policía investiga este caso bajo la figura penal de feminicidio.

El crimen sucedió en la comunidad de Yacana-huyu, municipio de Punata, departamento de Cochabamba. El cuerpo fue encontrado dos semanas después de su deceso.

El olor fétido que emanaba el cuerpo en estado descomposición alertó a los vecinos, que

nes llamaron a la Policía. La occisa fue hallada dentro de una habitación, que estaba asegurada con cerradura y un candado.

El martes 7, personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen y del Comando Regional de la Policía del Valle Alto lograron aprehender al sospechoso cuando caminaba cerca de la avenida Alemania, de Punata.

Una persona ayudó y acompañó a la Policía a que el sospechoso sea aprehendido. El sospechoso espera en celdas policiales la instalación de la audiencia cautelar correspondiente.

ESPERA LA RESPUESTA DEL PRÓXIMO GOBIERNO

India ofrece realizar un estudio sobre la coca

El gigante asiático está dispuesto a enviar científicos con esta finalidad.

REDACCIÓN CENTRAL
La Prensa

India ofrece al mundo cuatro elementos principales: el yoga, las danzas de Bollywood, Mahatma Gandhi y el ayurveda, un sistema de medicina holística tradicional de más de 3.000 años de antigüedad.

Ayurveda es, pues, la medicina tradicional india, que tiene en Bolivia una disciplina homóloga, uno de cuyos principales elementos constitutivos, no el único, es la hoja de coca.

"No conocemos en profundidad la coca en India, pero hemos ofrecido al Gobierno de Bolivia enviar una misión de científicos para hacer un profundo estudio sobre la hoja", explicó ayer Rohit Vadhwa, embajador de India en Bolivia.

El diplomático indicó que, ahora, corresponde esperar una respuesta del próximo



» DATOS

> India es el segundo país del mundo en cobertura de internet. La tecnología 5G permite cubrir el 97 por ciento de su territorio.

> Posee, además, 111 unicornios o empresas de más de mil millones de dólares.

Gobierno para llevar adelante esta tarea, después de que el actual dio visto bueno. La circulación de la hoja de coca por el mundo, salvo la región andina, está prohibida, pero Bolivia presentó diferentes solicitudes para que se levante este impedimento legal.

» POTENCIA FARMACÉUTICA

India es una potencia farmacéutica mundial que

provee productos medicinales a todo el mundo. De hecho, casi la mitad de

los fármacos que se venden en el mundo han sido producidos en ese país.

El éxito en este sentido fue consecuencia de que el Estado indio decidió en 1970 desconocer las patentes de medicamentos y en sus laboratorios se realizaron análisis a la inversa hasta encontrar su composición química y se inició la producción de fármacos genéricos que copan el mercado mundial.

El desarrollo de esta industria llegó a un grado tal que actualmente un medicamento elaborado en ese país cuesta alrededor de la décima parte de uno producido en cualquier otro país.

El mismo concepto se aplica a los tratamientos médicos. Por ejemplo, 18 sesiones de quimioterapia que en Estados Unidos pueden costar hasta 70 mil dólares en India valen muchísimo menos, lo que ha generado un turismo sanitario, que atendió en 2024 a más de 600 mil pacien-

APUNTA A SER LA TERCERA ECONOMÍA DEL MUNDO

Las cifras macroeconómicas de India muestran que el gigante asiático se convertirá en la tercera del mundo, por detrás de Estados Unidos y China Popular y por encima de gigantes como Japón, Alemania o el Reino Unido. La base para alcanzar ese éxito se hallan en la educación de sus habitantes, que es gratuita y en algunos casos, los estudiantes perciben estipendios, además de inversiones gubernamentales estratégicas, aunque la base está en los emprendimientos privados que reciben fuerte sustento del Estado y una diversificación en agricultura, pues tiene la superficie cultivada más grande del orbe.

tes provenientes de todo el mundo. El diplomático Vadhwa aseguró que los ciudadanos bolivianos requieren visa para ingresar a territorio indio, pero su tramitación es muy sencilla.

Despejó dudas en cuanto a la calidad de esta industria india, cuando a través de un video, se afirmó que la Agencia Federal de Medicamentos (FDA) aprobó más de 600 laboratorios establecidos en su país y aseguró que la medicina alcanza a toda la población india sin distinción alguna.

ACTIVIDAD PRINCIPALMENTE DE COOPERATIVAS

AJAM HALLA ACTIVIDAD MINERA CERCA DE INCACHACA, LA RESERVA DE AGUA EN LA PAZ

Personal técnico-legal de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) realizó una inspección en alrededores de la represa de Incachaca, donde se almacena agua para proveer a parte de la ciudad de La Paz. El informe señala que durante el recorrido se "evidenciaron bocaminas, compresoras, socavones, pozas precarias revestidas con geomembranas, que no cumplen los estándares de seguridad, buzones de estructuras metálicas y construcciones de ladrillo que protegen generadores de energía, entre otros insumos propios de la actividad minera".

Sin embargo, durante la inspección no encontraron personas que estuvieran en



PANORAMA. Las actividades mineras cerca de la represa.

operaciones en ninguno de los puntos identificados, "no obstante, se tomó contacto con algunas personas que manifestaron ser cuidadores y señalaron, además, que los trabajadores suspendieron actividades",

se lee en el informe de esta entidad reguladora.

También evidenciaron derechos mineros preconstituidos, es decir "que se trata de antiguas concesiones mineras ahora denominadas autorizacio-

nes transitorias especiales (ATE) adquiridas antes de la promulgación de la Ley 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014, es decir que, no fueron otorgadas por la AJAM". Es posible que correspondan a las cooperativas mineras Aurifera Santa Albertina Kinkillosa, Triunfo Somet y Santa Progreso Calancha, "que si bien cuentan con un derecho minero vigente, su ejercicio debe estar supeditado, entre otros aspectos, al cumplimiento de normas ambientales, por lo que la AJAM requerirá ante la autoridad sectorial competente (Gobernación, Alcaldía, Ministerio de Medio Ambiente, según corresponda), la confirmación de la documentación ambiental otorgada".

La actividad minera es contaminante y arriesga el agua de la represa.

OPENBCB ES GRATUITA

BCB LANZA HERRAMIENTA PARA AMPLIAR PAGOS QR

Con el propósito de profundizar el uso de los medios electrónicos de pago, el Banco Central de Bolivia (BCB) diseñó la herramienta OpenBCB para facilitar, sin costo alguno, la digitalización de la gestión de cobranzas en instituciones públicas y/o privadas que, por limitaciones presupuestarias o tecnológicas, no pudieron automatizar este proceso.

Según un boletín de prensa del instituto emisor, su implementación permitirá a las empresas reducir costos operativos y mejorar la gestión de sus recursos financieros. Señalan que OpenBCB se basa en Interfaces de Programación de

Aplicaciones (API), que funcionan como "traductores digitales" para posibilitar la interconexión segura y ágil entre distintos sistemas.

Estas interfaces actúan como un puente tecnológico que permite el intercambio de información y el procesamiento de transacciones electrónicas. Entre las principales funcionalidades se destacan, la generación gratuita de códigos QR BCB Bolivia; consulta de estado del QR, que brinda información en tiempo real sobre la validez de las operaciones; procesamiento de órdenes de pago; y notificación de pagos para seguir e identificar los pagos.

CRUCI LA PRENSA

Jueves 9 de Octubre | Distribución gratuita | Año 1 | Nro. 59

																													
																													
TEMA CENTRAL										FLUOR		ROMEO		TESLA		VENTURA													
SIGNO ZODIACAL										COBALTO INV.		RESONANCIA		TECHNO		DILEMA INV.		EXPERIENCIA DE USUARIO											
ACEPTA										SIN DIOS INV.								OXIGENO											
ANTIGUA NOTA DO										TANDA		ARTIMANIA INV.																	
MALIGNO												NÍQUEL INV.		DIRECTOR TÉCNICO				UNO ROM.											
TEMORES										DELTA								CARBONO		FORMATO DE PILA									
SIN HABLA																													
MESTIZO										SNOW ESP.								UTILIZA		DEVOTOS									
CERIO										ONCE								MAR ING.		ÁRIDA INV.									
HIGH DEFINITION										CORROE INV.								ACTINIO		1.000 ROM.									
PRELITO "HUEVO"										PLANTÍ-GRADO		NOTA LA																	
SELENIO										ESTAIÑO						ACEITE		METAL PRECIOSO											
100 ROM.																CROMO		EXISTE		LAMBDA									
VÁSTAGO										YODO		JUNIOR						DESTE		SEÑORA		ARRULLO							
										URANIO								NOTA LA		TESLA									
IRA VOCAL										INST. DE VIENTO INV.		INV. ANTI-MONIO		5TA. VOCAL		ANTORCHA		CHATO											
COSTADO										BUCAL INV.		CONCEPTO		ECHO OSCAR															
ATOLÓN INV.																													
NOTA SOL										HOGAR		ACUDIR INV.		ENTREGAR				DESAFIO											
URANIO										SIGNO ZODIACAL								AVIDEZ		ESTE									
ANILLO										RUTENIO		PRONOMBRE				EXTRA-TERRESTRE													
												ASTATO INV.						UNIVERSIDAD											
										RHO				USTED															

www.laprensa.bo

CELS: 63264672 - 65362514

Intuitivo y visionario del porvenir
 Chico: 6641, 3-8894 y 8898-8899

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA

Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO

Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal

Atención Virtual

2490243

72563739

Dirección: Ploneros de Rochdale 774
União Clínica Brasil São Paulo

solo WhatsApp

Visítanos en: [Ramsecosmobiologo oficial](#)

CONCLUSIONS

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL SEGUNDO DE
EL ALTO - BOLIVIA
AVISO DE REMATE
DOCTOR RUBEN REMBERTO
QUISPE FLORES JUEZ DEL
JUZGADO PUBLICO CIVIL
COMERCIAL SEGUNDO DE
LA CIUDAD DE EL ALTO ----

HACER SABER: Al público en general, que DENTRO DEL PROCESO: CIVIL MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., REPRESENTADO POR: SERGIO ADOLFO ROCHA MENDEZ CONTRA: HUGO MAMANI PEÑA Y BERTHA CHIPANA APAZA SOBRE: PAGO DE DEUDA, se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA DE PRIMER REMATE, del inmueble, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe -----
8888888888888888888888888888888888
888

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CINCUENTA Y DOS DE OBRADOS.----- El Alto, 26 de septiembre de 2025.----- **VISTOS:** Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cod. Procesal Civil se **DISPONE** el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 139-140 de obrados, Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización Huayna Potosí Primera Sección, Manzana, 81, Lote, N° 12, de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 300 Mts2, de propiedad de BERTHA CHIPANA APAZA, con Código Catastral N° 13-0240-012, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0204183, sobre la base de su valor pericial de fs. 112—122 de obrados en 1.078.398,26 Bs. (UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO 26/100 BOLIVIANOS), gravámenes por Asiento Número: 2 Gravamen: LINEA DE CREDITO por Bs. 480.200.00, en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., Asiento Número: 3 Gravamen: Hipoteca por Bs. 756.670.00.- en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., Asiento Número: 4 Sub-Inscripción de Gravamen Gravamen: AMPLIACION DE PLAZO BANCO

MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., Asiento Número: 5
Gravamen: Embargo BANCO MERCANTIL SANTA
CRUZ S.A., 1.- La martillera conforme lo dispone el Art.
418-II del C.P.C., deberá realizar su correspondiente
aceptación; 2.- Importa citación expresa con el presente
AUTO a los acreedores que tengan constituida hipotecas
o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los
efectos del Art. 1479 del C.C., debiendo notificárselos
en sus domicilios reales; 3.- Se hace constar que el
inmueble se encuentra en las Oficinas de Derechos
Reales de El Alto. ----

A cuyo efecto, señálase audiencia de remate el día viernes, 17 de octubre de 2025, a horas 10:30, debiendo notificarse a Juan Carlos Ingali Condori, Martillero Judicial N° 12, con domicilio en Zona 12 de Octubre Av. Franco Valle N° 51, Entre Calles 10 y 11, Galería Luna 1er Piso Of. 2, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edificio Judicial de El Alto- Órgano Judicial ubicado sobre la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado Derechos Reales., el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo ampoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.- Notifíquese.- FIRMA Y SELLO: RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES ----- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO ----- FIRMA Y SELLO: DRA. NADESDA M. QUINO TARQUINO ----- SECRETARIA - ABOGADA ----- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º ----- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. -----
El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.-

DR. SANDRO L. GUINZANI
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL
CABEREA 29 EL ALTO

C2H3O2N5/9

Edificio Câmara
Nacional de Comercio
Av. Mcal. Santa Cruz 139
Piso 13 - Of. 1302

CELS: 63264672 - 65362514

La Autoridad Catastral Municipal dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, dando cumplimiento al Art. 33, parágrafo VI, de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, en atención a representación de la Autoridad Catastral Municipal de fecha 27 de febrero de 2024 al no tener datos del domicilio real de los administrados, corresponde que el presente sea publicado por EDICTO, por única vez, en un órgano de prensa de circulación nacional mediante la cual se cita a la señora Lucía Pacheco Aguayo, con Carnet de Identidad N° 4798209, para que por sí, mediante apoderado legal o a través de sus herederos, tome conocimiento del Informe ACM-SL N° 466/2024 de 28 de octubre de 2024 sobre la Solicitud de Certificado de Registro Catastral, del predio emplazado en la calle Los Almendros de la zona San Isidro, que dispone:

* Con carácter previo a efectuar el análisis correspondiente a la confrontación del derecho propietario privado frente al derecho propietario municipal de la documentación, se recomienda poner en conocimiento de la administrada señora Lucía Pacheco Aguayo para que en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos siguientes a su notificación – a realizarse en aplicación del artículo 33 de la Ley N° 2341 del Procedimiento Administrativo presente:

- Original o Fotocopia Legalizada, Plano de Ubicación mencionado en la CLAUSULA CUARTA del Testimonio N° 762/2006 de fecha 7 de noviembre de 2006, referente a la Escritura Pública de Transferencia de un Lote de Terreno.

A tal efecto se le otorga el plazo de treinta (30) días hábiles, para que asuma defensa presentando la documentación requerida que acredite su derecho propietario dentro el Trámite Administrativo seguido ante el GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ – AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL (Edificio "Tobia", calle Potosí entre calles Colón y Avacucho, 1º Piso).

Es dado en la ciudad de La Paz, a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

334 P091025

P212017309/

LA DRA. REYNA MARITZA BRAÑEZ SERRANO - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, HACE SABER: QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO PRODEM S.A. MARÍA ALEJANDRA PEREDO AMPUERO CONTRA LUIS JOTUI CHAMBI HUANCA.

BANCO PRODEM S.A. C/ CHAMBI --- NUREJ. 204126696 --- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8° --- El Alto, 26 de septiembre de 2025 ---

VISTOS: Encontrándose el proceso en ejecución de fallos ejecutoriados, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE del inmueble lote de terreno ubicado en la Urbanización El Paraíso II, Manzana D, Lote 2, con una superficie de 280.00 Metros², registrado bajo la matrícula N° 2.01.4.01.0135737 Vigente de propiedad de Luis Jotui Chambi Huanca, sobre la base en Bs. 291.690.55 (Doscientos noventa y un mil seiscientos noventa 55/100 Bolivianos) que corresponde a la rebaja del 20% VEINTE por ciento de su valor pericial de fs. 117-145 de obrados, --- Acto que se llevará a cabo el día 27 DE OCTUBRE DE 2025 a HORAS 10:30 a.m. en la planta baja del Edificio Judicial El Alto Zona 12 de Octubre, Av. Franco Valle entre Calles 11 y 12 (Cruce Viacha), designándose como martillera de la subasta a la Abog. SONIA CACHACA PATZI (Martillero N° 17 - Sistema THOR), debiendo en consecuencia procederse a la publicación de ley en un órgano de prensa de circulación nacional con cinco días de anticipación, de conformidad al art. 419 par. III del Código Procesal Civil, sea con las formalidades de ley ---

-- Los ciudadanos interesados en participar en el remate podrán habilitarse como postores previo depósito del 20% (VEINTE POR CIENTO) de la base del bien inmueble, sea mediante depósito judicial y/o en efectivo ante la martillera, al efecto podrán también recabar información en secretaría del Juzgado, --- Asimismo, con el objeto de asegurar la publicidad de la presente determinación, se dispone pegarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de remate y la puerta del Edificio Judicial, debiendo el oficial de diligencias adjuntar la fotografía respectiva. --- Se deja expresa constancia que sobre el registro del inmueble recae: - Gravamen. Línea de crédito (B-2) por Bs. 320.000.00.- en favor

del BANCO PRODEM SOCIEDAD ANONIMA mediante
-E.P. 324 de 28/05/2018 ante Not. Pub. Ruben Angel
Zegarra Argandoña N° 5 El Alto, de fecha 28/05/2018 -
Gravamen; Embargo (B-3) por Bs. 37.888.86.- en favor
del BANCO BISA S.A. ordenado por el Juez Abog. M.Sc.
Omar E. Larico Pomacahua del Juzgado Público Civil
Comercial 4° El Alto de fecha 30/04/2024 - Gravamen;
Embargo (B-4) por Bs. 290.546.52.- en favor del BANCO
PRODEM SOCIEDAD ANONIMA ordenado por la Juez
Dra. Reyna M. Brafiez Serrano - Juzgado Público Civil y
Comercial Octavo El Alto como emergencia del presente
proceso, de fecha 24/05/2024 ---- A tal efecto CITESE AL
ACREEDOR con la demanda, sentencia, el presente auto,
sea en estricto cumplimiento del art. 1479 del Código Civil.
Sin perjuicio además deberá notificarse a los juzgados
donde se tramita el proceso a fines de conocimiento. ----
Nota.- Se hace conocer que según la certificación de fs.
182-183 el inmueble registra adeudo tributario desde la
Gestión 2022. ---- AL OTROSI.- En previsión del art. 72.III
de la Ley N° 439 (20 cuadras), se tiene como domicilio
procesal secretaría del juzgado. Se tiene presente
el número de WhatsApp consignado. En relación al
correo electrónico acredite su registro en el Sistema
Hermes. ---- NOTIFIQUESE. ---- Firma y sella: Reyna M.
Brafiez Serrano - Juez Público Civil y Comercial Octavo
El Alto - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA ----
- EL ALTO-BOLIVIA. ---- Firma y sella: Ante Mf: Vianey
Milred Nina Ticona.- SECRETARIA-ABOGADA ----
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO -
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA ---- EL ALTO
- BOLIVIA. ----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN
LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS SEIS DIAS DEL MES
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Enrique Meléndez
SECRETERIA - BOGADA
22000 PLAZA CIVIL / COMERCIAL 100
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ, BOLIVIA

0201017322

EL DR. DOUGLAS MIGUEL
ANGEL MONTECINOS
CONDORI JUEZ DEL JUZGADO
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
SEPTIMO DEL TRIBUNAL
DEPARTAMENTAL DE
JUSTICIA,-----
LA PAZ - BOLIVIA -----

HACE SABER: Al público en general a la PRIMERA audiencia pública de subasta y remate que dentro del PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR JONATAN KONRAD GEISSER AGUILAR CONTRA YURY ARMANDO ROMAN CLAVIJO SOBRE COBRO DE DINERO EN BOLIVIANOS.

Auto cursante a fojas CIENTO NOVENTA Y SIETE de obrados. - &BCO. DE CREDITO/ROMAN - La Paz, 29 de septiembre de 2025 - VISTOS. - En atención a lo solicitado por la parte demandante y de la revisión de los datos que informa el proceso se dispone se dispone NUEVO DIA Y HORA DE AUDIENCIA DE PRIMER REMATE sobre el 100 % del INMUEBLE embargado a fs. 160 de obrados, DEPARTAMENTO, ubicado en la Zona Calacoto, Calles 23 y 25 de la Av. Los Pinos N° 401, Tipo C-3 y Baulera N° 4, Bloque 128 de la Ciudad de La Paz - La Paz, con una superficie de 108,31 Mts2, de propiedad de YURY ARMANDO ROMAN CLAVIJO, con Código Catastral N° 0, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0085641, sobre la base de su valor pericial de fs. 108 a 115 de obrados en Bs. 888.020,69 Bs. (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTE 69/100 BOLIVIANOS), situación impositiva SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS HASTA LA GESTIÓN 2020, expensas comunes NO TIENE DEUDAS, GRAVAMENES POR ASIENTO B-1: GRAVAMEN: HIPOTECA POR \$US. 27.000.00.- EN FAVOR DE MUTUAL LA PRIMERA; ASIENTO B-2: GRAVAMEN: HIPOTECA POR BS. 140.000.00.- EN FAVOR DE ASOCIACIÓN MUTUAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA "LA PRIMERA"; ASIENTO B-3: GRAVAMEN: HIPOTECA POR BS. 642.296.00.- EN FAVOR DE BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.; ASIENTO B-4: GRAVAMEN: EMBARGO POR BS. 564.369.34.- EN FAVOR DE BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A. CANCELACIONES POR ASIENTO C-1: CANCELA GRAVAMEN DE ASIENTO B-1:

SUSCRIBE EN REP. DE "LA PRIMERA" E.F.V. ACREEDOR, JUAN MAURICIO DIEZ CANSECO ARCE: ASIENTO C-2; CANCELA GRAVAMEN DE ASIENTO B-2 SUSCRIBE EN REP. DE "LA PRIMERA" E.F.V. ACREEDOR, JUAN MAURICIO DIEZ CANSECO ARCE - A cuyo efecto, señálese audiencia de PRIMER REMATE el día viernes, 17 de octubre de 2025, a horas 14:30, debiendo notificarse a Eulogio Obillat Segurondo, Martillero Judicial N° 13, con domicilio en Edificio Yanacocha N° 441, Edificio Arco Iris - Subsuelo Of. 7, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Hall del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de La Paz, Piso 5, ubicado en la Calle Potosí frente a la Fiscalía Departamental de La Paz, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, asimismo el aviso de subasta y remate deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, además de fijarse copia en el tablero judicial por una sola vez de conformidad a lo dispuesto por el Art. 419 de la Ley 439 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien mueble a ser subastado en Secretaría del Juzgado.- AL OTROSI.- Por señalado los medios alternativos de comunicación, sin perjuicio de ello, se deberá tener presente lo dispuesto por el Art. 82, 83 y Art. 84 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- AL OTROSI.- Por reiterado domicilio procesal y los medios electrónicos de notificación.

Firma y Sella: - Dr. Douglas Miguel Ángel Montecinos Conderi - Juez Público Civil y Comercial 7° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ-BOLIVIA.- Firma y Sella: - ANTE MI: Dra. Maribel Patzi Lepofa - SECRETARIA-ABOGADA - JUZGADO PUBLICO - CIVIL Y COMERCIAL 7° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ-BOLIVIA.-

#####

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinticinco años -

[illegible]

C21201734/09



Algo que se construye

La democracia no sólo consiste en acudir periódicamente a votar para elegir autoridades. Es una construcción permanente de mecanismos de gobernabilidad, de acceso a los espacios de las grandes decisiones en la sociedad desde todos los ámbitos, políticos, sociales, económicos, culturales e, incluso, deportivos o extracurriculares. Es un sistema, además, que permite contar con procesos para detectar y sancionar eventuales acciones de corrupción o de delitos de cualquier tipo cometidos dentro de la sociedad. Es siempre perfectible y supera por mucho a la mejor de las tiranías, en las que sólo se cumplen los designios del autócrata de turno. En ese ámbito, opinar es considerado subversivo, por lo que es imposible expresarse y de diferentes maneras, que pueden abarcar inclusive las formas de vestir. No debe olvidarse, por ejemplo, que bajo la conducción de Francisco Franco en España estaba prohibido el uso de trajes de baño en las playas o que durante la administración de Hugo Banzer estaba severamente restringido el uso del cabello largo. Ni qué decir de que los grupos de personas se reúnan para pronunciarse sobre determinadas acciones a seguir desde el Estado. Imaginar, por ejemplo, que los vecinos alteños hubieran podido deliberar públicamente para expresar su rechazo a la exportación de gas natural por un puerto del norte chileno hubiera sido imposible. Los organismos de represión hubieran actuado para reprimir a los dirigentes, quienes hubieran sufrido persecución, detenciones ilegales, torturas, asesinatos y sus cuerpos hubieran sido escondidos de suerte tal que resultaría imposible encontrarlos. La democracia no es solamente formal. Comporta una serie de acciones de fondo. Por ejemplo, Alberto Fujimori, en Perú, o René Barrientos, en Bolivia, gobernaron junto a parlamentos amordazados cuando no títeres. Fueron pseudodemocracias que pocas cosas buenas dejaron para el balance final de la historia y se destacaron por las matanzas de colectividades y vulneración de derechos. El presidente Luis Arce ha denunciado que está en marcha un plan para sepultar la democracia en el país, propiciado por legisladores de oposición. Toca esperar los acontecimientos.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Molinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción:
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels. 63264672 - 63362514
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

¿Matrimonios infantiles?

RICHARD
OSUNA
DOCENTE UNIVERSITARIO

No los hay, ni los pudo haber antes de promulgada la reciente Ley N° 1639 de 24 de septiembre de 2025, que modifica la Ley 603 o Código de las Familias y del Procedimiento Familiar, precisamente en lo que se refiere a algunas disposiciones legales acerca del matrimonio.

Lo que hubo antes y es probable que siga habiendo, porque con las normas legales no se cambia la realidad, la idiosincrasia ni la cultura de un momento para otro, son uniones forzadas entre personas mayores y menores de 18 años, porque entre personas mayores de edad está legalizado el concubinato o unión libre, como se denomina en la Constitución Política del Estado y los artículos 173 y 164, principalmente, de la indicada Ley 603.

Hay en Bolivia, y en otros países también, una inveterada práctica de algunos padres y madres de entregar a sus hijas niñas y adolescentes a personas mayores para que sean sus compañeras o aparentes esposas por necesidad económica principalmente; como lo vino explicitando principalmente la Organización No Gubernamental IPAS Bolivia, especialmente con un lema denominado "ni esposas ni concubinas las niñas son niñas", que logró posicionar en la Asamblea Constituyente el criterio de sancionar una norma jurídica que tendiera a impedir dichas uniones forzadas de mujeres menores de edad con hombres mayores porque aquello iba en contra de los derechos fundamentales de las féminas menores como el de escoger libremente sus parejas cuando estuvieren aptas física y psicológicamente para ello, y principalmente, como lo establece el Art. 22 de la Ley 548 o Código Niña, Niño y Adolescente, los menores tienen, entre otros, derecho a recibir información y educación para la sexualidad y para la salud sexual y reproductiva.

En cuanto a la permisividad para los matrimonios fuera de la edad legal para ello, si bien el Art. 139 de la Ley 603 dispone que la

edad legal para contraer matrimonio es la de 18 años, es decir cuando se empieza a adquirir la mayoría de edad, un segundo párrafo de dicho artículo abría la posibilidad de constituir matrimonio o unión libre a los 16 años siempre que se obtenga una autorización escrita, de quienes ejercieran la autoridad parental, sean los padres, tutores, guardadores o la misma Defensoría de la Niñez y la Adolescencia. Dicha disposición no aclaraba algunas causales para que se pudiera brindar dicha autorización a los menores que quisieran casarse antes de la edad establecida legalmente. Más bien dicho indicado segundo párrafo del Art. 139 de la Ley 603, disponía absurdamente que "era válida la autorización VERBAL (de los responsables de los menores) realizada al momento de la celebración del matrimonio o del registro de la unión libre". Pero si analizamos someramente esta última parte del indicado párrafo, constataremos que ello no era posible porque la celebración de un matrimonio, establecido en los artículos 157 y 158 de la Ley 603, debería ser realizada por un Oficial de Registro Cívico, funcionario abogado, previo el cumplimiento de ciertas formalidades y la presentación de una serie de documentos para que dicho acto de celebración sea totalmente válido legalmente. Porque si un Oficial de Registro Cívico estuviera celebrando un matrimonio sin el cumplimiento de los requisitos legales, estaría cometiendo un delito tipificado en el Art.

242 del Código Penal, que se refiere a la responsabilidad del Oficial de Registro Cívico, por lo que sería totalmente extraño e ilegal que cuando se estuviera supuestamente celebrando un matrimonio entre menores o de un menor con un mayor de edad, se pudiera brindar una autorización todavía verbal para que el menor no tenga ningún impedimento.

Felizmente dicho segundo párrafo del Art. 139 de la Ley 603 fue derogado, igual que el tercero, que también extrañamente disponía que si no se obtenía la autorización referida en el párrafo segundo, la o el interesado podía solicitarla a un juez de familia y por ello podríamos preguntarnos ¿es que los menores de edad podían o pueden acudir ante un juez de cualquier área del derecho sino es por medio de sus representantes legales? O ¿es que se pretendía que dichos representantes legales cohonestaran lo ilegal solicitando ellos a los jueces que estos autoricen matrimonios o uniones libres de menores? Este tercer párrafo también fue derogado recientemente.

Por ello es que también la Ley 1639 derogó el Art. 106 del Código de las Familias, que también irregularmente disponía que los menores de edad se emancipaban de derecho si se habían casado o constituido unión libre, o sea que con dicho artículo se legalizaba esas uniones ilegales, por lo que con la nueva ley comentada también se modificó el Art. 170 de la Ley 603 que validaba el matrimonio y la unión libre de personas menores de edad disponiéndose a la fecha que, "es nulo el matrimonio y la unión libre entre personas

menores de edad", como si eso fuese posible por lo que comentamos líneas arriba acerca de la responsabilidad de los oficiales de registro cívico. Y más bien se extraña en el nuevo artículo 170 la posibilidad de matrimonio o unión libre entre menores de edad y mayores de edad, que es lo que al inicio de este texto señalamos que más bien lo que han existido son uniones forzadas por inducción de los padres o por engaño a las menores que carecen de ellos.

Pero lo más extraño de la Ley 1639 en comentario, es que su Disposición Final establece que son válidos los matrimonios o uniones libres entre o con personas menores de edad anteriores a la vigencia de esta ley siempre que no existiere causales de nulidad establecidas en el Art. 168 de la Ley 603, cuyo inciso e) señala que un matrimonio es nulo si existió error, dolo o violencia en el consentimiento, y por supuesto que hubo esas tres causas cuando se indujo a una unión forzada a los menores quienes precisamente por su edad no pueden discernir adecuadamente si un acto jurídico conlleva factores de error, de dolo por la actuación irregular del Oficial de Registro Cívico y hasta violencia de los padres que entregan a sus hijas menores a personas mayores que precisamente buscan ese tipo de relacionamientos porque probablemente los consideren más convenientes para sus intereses y no los de sus propias hijas.

Felizmente la Disposición Transitoria de la nueva Ley 1639 dispone que el Ministerio de Justicia y otras entidades autónomas deberán elaborar un plan de difusión de esta nueva normativa jurídica que prohíbe los matrimonios y uniones libres con personas menores de edad, lo cual constituye aberraciones jurídicas y aberraciones vitales que principalmente los maestros de escuela y de colegio deberían difundir como parte de un plan de concientización de esta problemática, lo cual de alguna manera ya estaba establecido en el primer párrafo del Art. 22 del código de los menores.



ESPAÑA.
Atletas
extrajeras
en una
prueba
similar.

COCHABAMBA
SERÁ SEDE DE
UNA CARRERA
PEDESTRE
INUSUAL, EL
DOMINGO SE
COMPETIRÁ
CON TACONES

CON UN TOQUE DE GLAMUR

La carrera está reservada tanto para damas como para varones. La prueba se denomina "Tacón Punta 2025" y se realizará este domingo en homenaje al Día de la Mujer Boliviana.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

El domingo, en el circuito Bolívar que rodea la laguna Alalay, en Cochabamba, más de medio centenar de atletas competirán en una carrera

pedestre sin precedentes en el país, pues en los últimos metros, las participantes correrán en tacones y con vestidos. Será un gran desafío para las competidoras quienes serán distribuidas en cuatro categorías, los premios serán una corona y una banda de reina de belleza.

La prueba también estará abierta para la rama masculina, aunque las reglas no son las mismas, el propósito es "vivir una jornada deportiva diferente" en el que se unan las familias para celebrar el Día de la Mujer Boliviana (11 de octubre), según explicó Ana Valencia Herbas, quien es una de las organizadoras junto a Trail Running y Huellas Verdes Cochabamba.

"Es un desafío único, correr con tacones y vestidos en la ciudad de Cochabamba. Por primera vez, los participantes correrán los últimos metros con tacones y con vestidos. Nuestra

"Queremos que sea una fiesta deportiva. Muchos preguntaron si es peligroso, no es así, además en las reuniones técnicas se les dará las correspondientes explicaciones"

Ana Valencia Herbas
ORGANIZADORA



organización durante el año realiza diferentes pruebas pedestres, pero ésta será la primera con esas características", mencionó.

La prueba se iniciará a las 8:30 del domingo sobre un recorrido de siete kilómetros, los últimos metros (300) se correrán con tacones y con vestidos, a la competencia se le agregará un toque de glamur y desafío con el eslogan "Porque estar en nuestros zapatos no es fácil". La carrera está reservada para las categorías Princesa (de 16 a 19 años), Doncella (de 20 a 29 años), Dulcinea (30 a 39 años) y Maléficas (más de 40 años), en tanto que para los varones se habilitará una sola categoría.

"Todos los competidores recibirán una medalla de participación, pero quienes ocupen

DATOS

> Las carreras pedestres con tacones se realizan en Madrid, España, también hay registros de eventos similares en Australia, Estados Unidos y otros.

> La organización habilitará puntos de hidratación en el recorrido, no sólo ofrecerán líquidos también frutas, entre otros. Además, habrá apoyo de los médicos.

los tres primeros lugares de cada categoría en damas recibirán una corona y la banda de reina. Queremos vivir una nueva experiencia, pero de manera sana, que sea a través del deporte", agregó.

Para esta prueba, por el momento, pues es abierta, está confirmada la participación de atletas de La Paz, Oruro y Cochabamba. "Tendremos sectores en los que las atletas serán respaldadas para poder colocarse el vestido y los tacones, para así continuar la carrera. Las pruebas a las que convocamos normalmente son por temática", dijo Valencia. "Otro de los objetivos de las carreras que organizamos es salir de lo cotidiano, además de reforzar el trabajo en equipo. Los varones también correrán con tacones, los últimos 300 metros. De igual manera queremos mostrar que las atletas, no sólo somos deportistas, somos hijas, madres, trabajamos y más. Aclarar que los premios los elaboramos nosotros", finalizó. Pese a que se trata de la primera versión de esta prueba ya se piensa en extenderla a escala nacional.

UNIVERSITARIO QUIERE AVANZAR EN LA LIGA SUDAMERICANA

Hoy, a partir de las 20:40, en el Polideportivo de Garcilazo en Sucre, el campeón nacional Universitario debutará contra el plantel colombiano de Motilones del Norte por la Liga Sudamericana de Clubes de básquetbol rama masculina; la representación nacional buscará clasificarse entre los primeros del Grupo B y avanzar a la siguiente instancia del torneo.

La "U" oficiará como local en Sucre donde se enfrentará a los equipos de Ferro Carril Oeste, de Argentina, y Vasco da Gama, de Brasil. El campeón de la Liga Superior de Básquetbol boliviano en sus filas tiene a uno de los máximos exponentes de este deporte a nivel nacional, el jugador René Calvo, quien ya participó en torneos internacionales.

Para el certamen también se reforzó con el uruguayo Gonzalo Álvarez (1,90 metros), el colombiano Alvaro Peña (1,93 m) y los estadounidenses Daquan Brooks (1,77) y Mitchell Makhel Aiken (2,10); cuatro jugadores en total, el plantel es dirigido por el entrenador Sandro Patiño.

Para enfrentar este campeonato, el plantel mantiene la base de jugadores que salieron campeones, el equipo está conformado por: Calvo, Pedro Gutiérrez, Sebastián Calvo, Carlos Romero, Joaquín Sandoval, Cristian Camargo, Luis Mercado, Ezequiel Cornejo, Joaquín Aramayo, Alexander Choquehuanca, Daquan Brooks, Peña, Álvarez y Makhel Aiken.

El precio de los abonos es de 200 bolivianos, mientras que las entradas sueltas cuestan 80 bolivianos; por fecha se jugarán dos encuentros y se abrirá el campeonato con el partido entre los equipos de Vasco da Gama con Ferro Carril Oeste, desde las 18:10. Este torneo finalizará el sábado.



PARTIDOS

DE UNIVERSITARIO

JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2025

20:40 UNIVERSITARIO VS. MOTILONES (COL)

VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2025

20:40 UNIVERSITARIO VS. VASCO DA GAMA (BR)

SÁBADO 11 DE OCTUBRE DE 2025

20:40 UNIVERSITARIO VS. FERRO CO (AR)

FOTOS: REDES SOCIALES



Los celestes plantean que la resta de 33 puntos quede en suspenso y se le restituyan las unidades.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Aurora ha jugado todas sus cartas en la causa interpuesta ante el Tribunal Arbitral Deportivo (TAS) para poder revertir la decisión del Tribunal de Penas de la FBF de sancionar con la resta de 33 puntos en el torneo "todos contra todos".

El 28 de febrero pasado, el Tribunal de Disciplina de la FBF falló contra Aurora y determinó la resta de 33 puntos en el torneo de "todos contra todos", por el denominado caso Montaña, debido a que Aurora hizo jugar a Diego Montaña en 2024, quien fingió ser su hermano Gabriel como un jugador Sub-20 cuando tenía 25 años. Por este motivo, los clubes cruceños afectados con el descenso en 2024, pidieron que Aurora sea el club descendido por hacer jugar a un futbolista de 25 años como juvenil.

El "Equipo del Pueblo" apeló el fallo ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) en junio de 2025, buscó revertir la sanción. El club pagó los derechos requeridos para la apelación en agosto de 2025 para mantener el proceso en marcha, con la esperanza de recuperar los puntos y mejorar su posición en la tabla, en la que por el momento



EL TAS SE PRONUNCIARÁ EL 17 DE OCTUBRE

AURORA QUIERE PATEAR EL TABLERO



se encuentra en la última posición con -5 puntos.

Jaime Cornejo, ex presidente del club Aurora, confirmó a Futbolmanía que hay una solicitud de medidas cautelares a fin de que se deje en suspenso la resta de 33 puntos hasta que el TAS se pronuncie de manera definitiva en uno o dos años. El lunes pasado, se pidió a los abogados que de manera urgente se pronuncie el TAS en cuanto a la solicitud de medidas cautelares y "la suspensión temporal de la quita de puntos".

"Creo que el término de medida cautelar confunde, la medida cautelar es un denominativo que se da en estos procedimientos deportivos ante el TAS que también se puede denominar medidas previsorias porque va a cautelar para no se castigue injustamente a Aurora sin saber un fallo definitivo de la máxima instancia", afirmó.

"Los procedimientos del TAS son inciertos, esperamos que no haya retardo en cuanto a una solicitud que no tiene nada que ver con el fallo final, sino

con la suspensión provisional de la sanción nacional hasta que no se conozca la decisión final del TAS", acotó Cornejo.

Si a Aurora le restituyen los puntos por un fallo favorable del TAS podría sumar 28 unidades y se ubicaría por encima de Nacional Potosí, en el noveno lugar del torneo. De inmediato, podría luchar por clasificarse a un torneo internacional y no por el descenso. Esa es la lucha que lleva adelante ahora este club. Hay precedentes de aplicación de medidas cautelares similares.

"Hemos pedido la suspensión de la sanción para que la tabla no sea afectada por la resta, de alguna manera también es un pedido general, porque no se sabe lo que acontecerá con los descensos"

Jaime Cornejo
EXPRESIDENTE DE AURORA

DATOS

> El expresidente de Aurora confirmó que hasta el momento se ha pagado una suma cercana a los 80 mil dólares por la apelación en el TAS, suma cubierta por su familia.

> Si el TAS admite la petición de Aurora, se deberá modificar la actual tabla de posiciones, y el "Equipo del Pueblo" se ubicará en el noveno puesto, con posibilidades de ganar un premio internacional.

TABLA DE POSICIONES

POS.	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS
1	Always Ready	23	17	4	2	66	23	+43	55
2	The Strongest	22	16	1	5	59	37	+22	49
3	Bolívar	21	13	4	4	52	23	+29	43
4	Blooming	22	11	4	7	40	36	+4	37
5	Guabirá	22	10	4	8	45	41	+4	34
6	San Antonio Bulu Bulu	23	8	7	8	43	39	+4	31
7	Independiente Petrolero	22	8	6	8	37	43	-6	30
8	GV San José	23	9	3	11	30	39	-9	30
9	Nacional Potosí	23	7	6	10	37	32	+5	27
10	Oriente Petrolero	23	7	6	10	34	43	-9	27
11	Universitario de Vinto	23	6	7	10	28	42	-14	25
12	Real Oruro	23	6	6	11	38	50	-12	24
13	Real Tomayapo	22	5	8	9	23	37	-14	23
14	ABB	23	5	8	10	25	40	-15	23
15	Jorge Wilstermann	23	2	6	15	18	48	-30	12
16	AURORA	22	8	4	10	39	41	-2	-5

LA SELECCIÓN EXCLUYE A MACAZAGA Y DEFINE HOY EL EQUIPO PARA JORDANIA

El Seleccionado Nacional cumplió ayer por la tarde su segunda jornada de entrenamientos en la ciudad de Estambul, sede de su primer partido por la fecha FIFA, ante Jordania este viernes a partir de las 12.00 (HB). Una de las novedades de la jornada fue la desafectación del lateral del Leganés de España, Lucas Macazaga, afectado por una lesión. De inmediato, el entrenador Óscar Villegas convocó al atacante José Martínez, quien juega en el CFK Sofia de Bulgaria. El jugador se incorporó al equipo en horas de la tarde, mientras se esperaba el arribo de Moisés Villarreal, quien llegó con demora a la concentración



de la Verde. En el entrenamiento realizado en predios del Kullar Sport Tesisleri, lugar elegido para el primer entrenamiento, Villegas continuó los ensayos. Hasta el momento, la única duda en el once titular es la presencia en el ataque de Carmelo Algaraz o Enzo Monteiro. El equipo que jugará ante Jordania puede contar con los siguientes jugadores: Carlos Lampe; Diego Medina, Luis Haquín, Diego Arroyo, José Sagredo; Ervin Vaca, Robson Tomé, Gabriel Villamil, Roberto Fernández, Miguel Terceros; Carmelo Algaraz o Enzo Monteiro. Hoy por la tarde, en el mismo predio se realizará la última práctica.

DOLOR EN EL FÚTBOL, FALLECIÓ EL ENTRENADOR DE BOCA, MIGUEL RUSSO

Afectado por un cáncer prostático, el actual entrenador de Boca Juniors, Miguel Ángel Russo, murió a los 69 años tras una extensa carrera como entrenador y luego de brillar en su rol de jugador profesional. Se ganó el respeto de manera unánime y se convirtió en símbolo argentino.

Se fue con un palmarés y un recorrido espléndido que lo posicionan entre los más grandes técnicos de la historia de Argentina, según ESPN. Con Juan Román Riquelme en un nivel fantástico, Boca se llevó de punta a punta la Copa Libertadores de 2007, su máximo logro a nivel profesional. "Es un gran entrenador y una gran persona

que me ha ayudado a disfrutar mucho los meses que lo tuve como entrenador", afirmó Riquelme ese año. La Bombonera le mostró su cariño y allí también dejó su marca imborrable. Russo volvió para ganar la

Superliga y la Copa Maradona en su segundo ciclo, donde fue elegido por Riquelme ya en su rol dirigenal. En su tercer y último paso por el club xeneize no consiguió títulos, pero recibió el afecto de forma unánime por parte de los hinchas, quienes lo vieron en las últimas fechas bastante maltrecho. El fin de semana entró en terapia intensiva, no pudo salir de esa instancia médica y ayer se confirmó su fallecimiento. Reaccionó el fútbol y el pesar llegó desde la FIFA, Conmebol y la AFA.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE
LA PRESIDENCIAVICE-MINISTERIO DE
COMUNICACIÓN

INTEGRAMOS A TODA BOLIVIA

¡Más de **1.797 kilómetros** para la Red Vial Fundamental!

Inversión histórica en infraestructura vial

- Incorporamos **1.121 kilómetros** a la Red Vial Fundamental.
- Hay **676 kilómetros más** para aprobación en la Asamblea Legislativa.

"Este esfuerzo en infraestructura no solo mejora la transitabilidad y la logística, sino que también representa un legado duradero de nuestro Gobierno"

Luis Alberto Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

PROYECTOS QUE UNEN A NUESTRO PAÍS

- ✓ Ruta de los Dinosaurios (Sucre-Cochabamba)
- ✓ Carretera del Tinkuy (Potosí-Cochabamba)
- ✓ Defensores del Chaco (Chuquisaca-Tarija)
- ✓ Patacamaya-Coro Coro-Nazacara (La Paz)
- ✓ Circuito Turístico Lago Poopó (Oruro)
- ✓ Corredor alternativo Hito 19 (Bolivia)-Chancay (Perú)
- ✓ Cruce Padcoyo-Cruce Turuchipa (Potosí-Chuquisaca)
- ✓ Ruta que une Montero (Santa Cruz) con Beni

LAS CIFRAS HABLAN POR SÍ SOLAS:

- Más de 30 proyectos finalizados
- 2.333 km de vías y puentes modernos
- Bs 18.068 millones de inversión

SEGUIMOS CONSTRUYENDO CARRETERAS

- ✓ Carretera Escoma-Pacobamba, Pacobamba-Charazani (tramos 1 y 2)
- ✓ Carretera Botijlaja-Caquiaviri
- ✓ Carretera La Joya-Chuquichambi-Huayllamarca-Totora
- ✓ Carretera Unduavi-Chulumani (tramo 2) y puente Villa Florida
- ✓ Construcción de puentes: Mapiri, Sacambaya y los puentes dobles Río Seco
- ✓ Doble Vía Oruro-Challapata (tramo 1), Oruro-Cruce Vinto-Cruce Huanuni
- ✓ Carretera Escoma-Charazani (tramo 1)
- ✓ Ampliación a ocho carriles de la carretera La Paz-Oruro (tramo Senkata-Apacheta)
- ✓ Carretera Uyuni-Hito 60 (tramos 1, 2 y 3)

